ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

El análisis del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DIA/ NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."

A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

Aspecto Económico

(i) Productos incluidos dentro del sector:

De acuerdo con la definición oficial y la práctica en Colombia, el código CIIU 8790 comprende las actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en instituciones donde el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes principales. Entre las instituciones incluidas se encuentran orfanatos, hogares y

albergues infantiles, albergues temporales para personas vulnerables, e instituciones que atienden a madres solteras ya sus hijos. Estas actividades pueden ser desarrolladas por organizaciones públicas o privadas. Asimismo, se incluyen los hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales y los hogares temporales para la rehabilitación de delincuentes.
En la práctica, los productos y servicios que ofrece un hogar de paso bajo este código incluyen:

- **Alojamiento temporal:** Provisión de camas, dormitorios y espacios de descanso adecuados para la permanencia temporal de los beneficiarios.
- **Alimentación:** Suministro de desayuno, almuerzo, cena y refrigeradores, garantizando una nutrición básica y suficiente.
- **Atención psicosocial:** acompañamiento psicológico, intervención de trabajo social, orientación y apoyo emocional para la población atendida.
- **Higiene personal:** Acceso a duchas, entrega de kits de aseo personal y servicios de lavandería básica, promoviendo condiciones dignas de salubridad.
- **Actividades de integración y recreación:** Realización de talleres, actividades lúdicas y formación básica en habilidades para la vida, fomentando la integración social y el desarrollo personal.
- **Gestión de acceso a servicios de salud:** Remisión o acompañamiento a servicios médicos básicos, sin incluir hospitalización, para la atención de necesidades prioritarias de salud.
- **Orientación para la reintegración social y familiar:** Apoyo en la búsqueda de redes familiares, orientación laboral básica y acompañamiento en trámites de documentos, facilitando la reintegración social y familiar de los beneficiarios.

(ii) Agentes que componen el sector:

1. **Entidades públicas:**

Gobiernos municipales, departamentales y entidades nacionales (como el ICBF, Secretarías de Integración Social, Salud y Bienestar Social) que diseñan, financian, regulan y supervisan los programas de atención en hogares de paso y centros de acogida.

2. **Organizaciones privadas sin ánimo de lucro:**

Fundaciones, asociaciones, ONGs y corporaciones que gestionan y operan hogares de paso, albergues y centros de atención, muchas veces en convenio o alianza con entidades públicas.

3. **Empresas privadas:**

En menor medida, empresas que prestan servicios de alojamiento y asistencia social bajo contratos con el Estado o en el marco de la responsabilidad social empresarial.

4. Personal profesional y técnico:
Incluye trabajadores sociales, psicólogos, orientadores, cuidadores, personal de servicios generales, nutricionistas y personal administrativo, quienes ejecutan y garantizan la atención integral a los beneficiarios.

5. Beneficiarios o usuarios:
Personas en situación de calle, en riesgo de calle, niños, adolescentes, madres solteras y otras poblaciones vulnerables que acceden a los servicios de alojamiento y asistencia social.

6. Entidades de control y vigilancia:
Organismos como la Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Personerías municipales y entes de control fiscal, que supervisan la correcta prestación de los servicios y el uso de los recursos públicos.

7. Redes de apoyo y articulación interinstitucional:
Incluye instituciones educativas, centros de salud, Policía Nacional, entidades de justicia, organizaciones comunitarias y redes de voluntariado que colaboran en la atención y reintegración social de los beneficiarios.

(iii) Gremios y asociaciones que participan en el sector:

1. Confederación Colombiana de ONG (CCONG):
Agrupa a organizaciones no gubernamentales que trabajan en asistencia social, incluyendo hogares de paso y atención a habitantes de calle.

2. Red Nacional de Bancos de Alimentos:
3. Aunque su foco es la seguridad alimentaria, muchas de sus organizaciones asociadas gestionan hogares de paso y centros de atención a población vulnerable.

4. Asociación Colombiana de Instituciones de Asistencia Social (ACIASC):
Reúne instituciones que prestan servicios de alojamiento y asistencia social a diferentes poblaciones vulnerables.

5. Federación Nacional de ONG (FEDEONG):
Incluye entidades que desarrollan programas de atención integral a personas en situación de calle y riesgo social.

6. Red de Hogares de Paso y Albergues de Colombia:
Red informal o formal de entidades que gestionan hogares de paso, muchas veces articuladas a través de convenios con entidades públicas.

Cámaras de Comercio:
A través de sus registros y actividades, se agrupan y empresas que desempeñan la actividad objeto de la contratación que se pretende realizar.

iv) Comportamento económico sector servicios:

i) Análisis actividades económicas del sector:

La **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**[1] publicada por el **DANE** para el mes de **mayo de 2026**, analiza la evolución de 18 subsectores del sector servicios en Colombia, enfocándose en ingresos nominales, personal ocupado y salarios.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

1. Desempeño de los Ingresos Nominales

En mayo de 2026, **14 de los 18 subsectores** presentaron variaciones positivas en sus ingresos totales.

[1] Consultado en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Subsectores con mayor crecimiento de ingresos:

1. **Producción de películas cinematográficas y programas de televisión:** Registró el mayor crecimiento con un **27,5%**. Este aumento se debió principalmente a un alza del 39,5% en ingresos por servicios prestados.
2. **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios:** Presentó un incremento del **21,5%**. El factor determinante fue el crecimiento en la venta de mercancías (58,3%) y en ingresos por servicios (20,6%).
3. **Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios:** Creció un **13,7%**. El impulso provino netamente de los ingresos por servicios prestados, que subieron un 14,0%.

Subsectores con mayores caídas en ingresos:

1. **Actividades de centros de llamadas (Call center):** Sufrió la mayor disminución con un **-6,8%**, explicada por una caída del 6,9% en la prestación de servicios.
2. **Actividades administrativas y de apoyo de oficina:** Registró una variación negativa del **-4,2%**.
3. **Almacenamiento y actividades complementarias al transporte:** Presentó un descenso del **-1,7%**, debido a bajas tanto en servicios (-2,2%) como en venta de mercancías (-3,3%).

2. Variación del Personal Ocupado (Empleo)

El panorama del empleo fue mayoritariamente negativo en el mes de referencia, con **15 de los 18 subsectores reportando una disminución** en el personal ocupado total.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

- **Mayores reducciones de empleo:** Los sectores de **Call centers** (-13,6%), **Actividades administrativas y de apoyo** (-13,4%) y **Actividades de edición** (-12,1%) lideraron las caídas de personal.
- **Crecimiento excepcional:** El subsector de **Producción de películas y programas de TV** fue uno de los pocos con variación positiva, incrementando su personal en un **10,8%**, impulsado por la contratación temporal directa (35,8%).
- **Caso mixto:** El sector de **Almacenamiento y transporte** aumentó levemente su personal en un **0,7%**, a pesar de que sus ingresos disminuyeron.

3. Variación de los Salarios

A diferencia del empleo, **todos los 18 subsectores de servicios presentaron incrementos salariales** en comparación con mayo de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

- **Mayores incrementos salariales:**
 - Actividades de empleo y seguridad: **+21,0%**.
 - Actividades administrativas y de apoyo: **+20,9%**.
 - Producción de películas y TV: **+20,7%**.
- **Menores incrementos:** El subsector de **Desarrollo de sistemas informáticos** tuvo el aumento más discreto con un **0,8%** en el acumulado del año corrido, aunque en mayo la tendencia general fue al alza para todos.

ii) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y PIB.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

El aumento del SMMLV tiene efectos directos y significativos en el sector de educación continuada, especialmente en la oferta de cursos cortos, talleres y diplomados. Entre los principales impactos se destacan:

- **Incremento de los costos laborales:** El alza del salario mínimo eleva automáticamente los costos de nómina para las instituciones educativas, ya que una parte importante de su personal —incluyendo tutores, facilitadores, personal de apoyo y administrativos— suele estar remunerada con base en este referente. Este incremento afecta tanto a instituciones grandes como a pequeños centros de formación, impactando su estructura de costos y márgenes de rentabilidad.

- **Ajuste en las tarifas de los programas:** El aumento en los costos laborales genera presión para ajustar las tarifas de los cursos, talleres y diplomados. Las instituciones se ven obligadas a trasladar parte de este incremento a los precios finales para garantizar la sostenibilidad financiera. Sin embargo, este ajuste puede afectar la demanda, especialmente entre los estudiantes con menor capacidad de pago, y limitar el acceso a la formación para el trabajo y la actualización profesional.

- **Formalización y retos para pequeñas instituciones:** El incremento del salario mínimo puede incentivar la formalización laboral en el sector educativo, promoviendo mejores condiciones para los trabajadores. No obstante, para las instituciones pequeñas o informales, el cumplimiento de las obligaciones legales

y parafiscales asociadas a la contratación formal puede representar un reto considerable, e incluso poner en riesgo la continuidad de su operación.

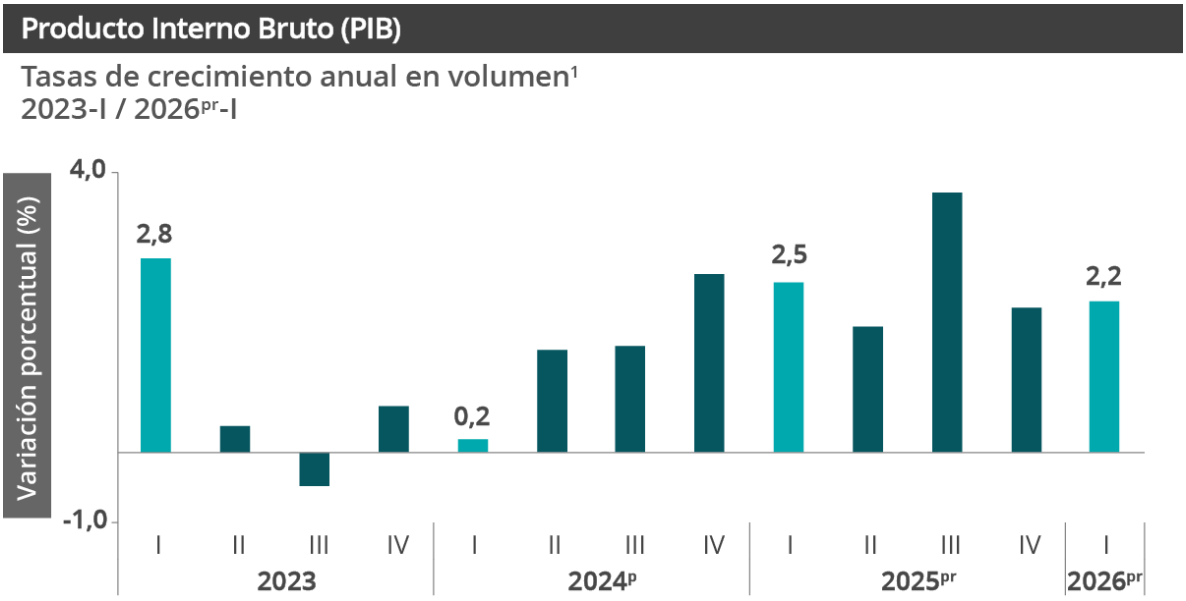
-

2026	**$1.750.905**
2025	$1.423.500
2024	$1.300.000
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$908.526
2020	$877.803
2019	$828.116
2018	$781.242
2017	$737.717
2016	$689.455
2015	$644.350
2014	$616.000
2013	$589.500
2012	$566.700
2011	$535.600
2010	$515.000

- **Competitividad y eficiencia:** En este contexto, las instituciones educativas deben buscar estrategias para optimizar sus procesos, diversificar su oferta y mejorar la eficiencia operativa, con el fin de absorber el impacto del aumento salarial sin sacrificar la calidad ni la cobertura de sus programas.

Producto Interno Bruto (PIB) y Comportamiento Sectorial Salud Privada sin Internación.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

(ii)Productos y/o servicios incluidos dentro del sector:

Los servicios requeridos para el proceso de contratación que se planea realizar, se encuentran enmarcados en las siguientes actividades económicas:

CODIGOS CIIU REQUERIDOS	
DESCRIPCION	**CODIGO**
Actividades de otras asociaciones n.c.p.	**9499**
Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento	**8790**
Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	**8730**

(v) Cadena de producción y distribución:

El siguiente análisis de la **Cadena de Valor** fue elaborado tomando como referencia el modelo de la cadena de valor de Porter (Porter, 1985)[2].



Actividades Primarias:
Logística interna: Recepción y almacenamiento de insumos (alimentos, medicamentos, ropa, productos de aseo) en los centros de atención. Incluye la gestión de inventarios y la preparación de recursos para la prestación del servicio.

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Cadena_de_valor
https://es.wikipedia.org/wiki/Michael_Porter

Operaciones: Ejecución de los servicios: alojamiento, alimentación, atención psicosocial, actividades de salud, formación y acompañamiento. Aquí interviene el personal operativo (trabajadores sociales, psicólogos, auxiliares, etc.).

Logística externa: Distribución de servicios y recursos a los beneficiarios, coordinación con entidades externas (salud, justicia, educación) y traslado de usuarios cuando es necesario.
Marketing y ventas: En este contexto, se traduce en la gestión de la relación con las entidades contratantes (Estado), la presentación de informes de gestión, la rendición de cuentas y la búsqueda de nuevos contratos o convenios.

Servicios: Seguimiento, acompañamiento post-atención, reintegración social y evaluación de resultados para garantizar la calidad y continuidad del servicio.

Actividades Secundarias (de apoyo):

Abastecimiento: Selección y compra de insumos y servicios necesarios para la operación diaria, asegurando calidad y oportunidad.

Desarrollo tecnológico: Implementación de sistemas de información para el seguimiento de usuarios, control de inventarios, reportes y mejora de procesos.

Recursos humanos: Selección, capacitación y bienestar del personal, gestión de turnos y cumplimiento de normatividad laboral (incluyendo recargos y prestaciones).

Infraestructura: Mantenimiento y adecuación de los espacios físicos (hogares de paso, centros de atención), asegurando condiciones dignas y seguras para usuarios y trabajadores.

Margen:
En el sector social, el “margen” no es utilidad económica, sino el valor social generado: mayor cobertura, mejor calidad de vida para los beneficiarios, reintegración social y cumplimiento de los objetivos de política pública.

(vii)Caracterización sociodemográfica y condiciones de vida de la población habitante de calle en Colombia (Censo DANE 2021)[3]

En el año 2021 el DANE llevó a cabo el censo de habitantes de calle en el municipio de

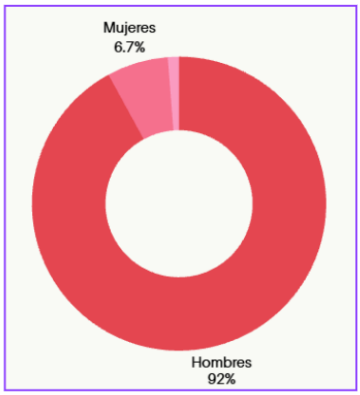
[3] www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/presentacion-CHC-resultados-generales-2021.pdf (

Pereira, realizado a un total de 465 personas a través de las técnicas de entrevista directa y por observación. Dentro de los resultados presentados se encuentra que el 91,2% son hombres y el 8,8% son mujeres; así mismo, los grupos de edad que presentan más habitantes de la calle en Pereira, son los comprendidos entre 25 y 64 años. De los 369 censados por entrevista directa, 192 nacieron en un municipio colombiano diferente a Pereira, representando el 52%. Con relación a los motivos de inicio de la vida en calle, la principal razón es el consumo de sustancias psicoactivas con un 46,6%, seguida de los conflictos o dificultades familiares con un 27,1%. Y finalmente, con referencia a los motivos por los cuales continúan su vida en la calle está el consumo de sustancias psicoactivas con un 42,8%.

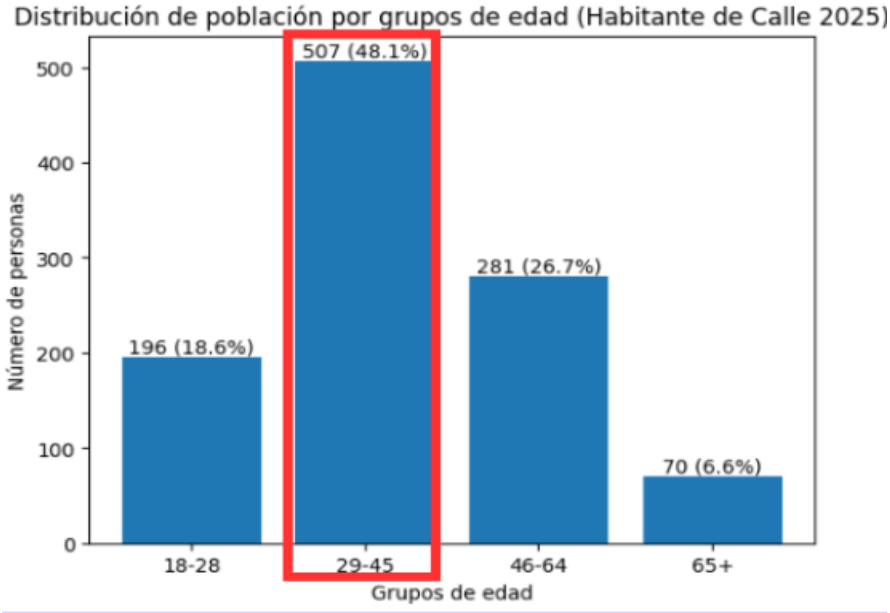
Por otra parte, el municipio de Pereira desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político avanzó en el proceso de caracterización de la población habitante de calle en el año 2025, en la cual se reportan un total de 1054 personas.

La caracterización evidencia una mayor presencia de hombres 92%, seguido de mujeres 6.7% y mujeres trans 1%, quienes reconocen los servicios como entornos más seguros e incluyentes.

HOMBRE	MUJER	MUJER TRANS	TOTAL
970	71	13	1054



Fuente: Cálculos a partir de la caracterización 2025 Habitante de Calle Pereira



Fuente: Calculos a partir de la caracterizacion 2025 Habitante de Calle Pereira

Se concentra principalmente en edades productivas. El grupo de 29 a 45 años representa el 48,1 % (507 personas) del total, constituyéndose en el segmento predominante. Este comportamiento indica que el fenómeno de habitabilidad en calle afecta de manera significativa en Pereira a personas en etapa laboral activa, lo que refuerza la importancia de fortalecer las estrategias de empleabilidad, formación para el trabajo y generación de ingresos.

Características demográficas

Departamento de procedencia



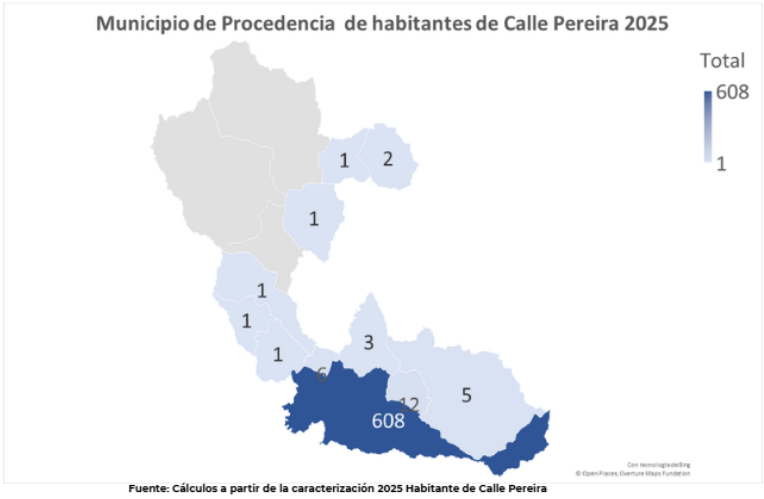
Risaralda
640

Valle del Cauca
110

Caldas
66

Antioquia
59

Municipio de procedencia de Risaralda



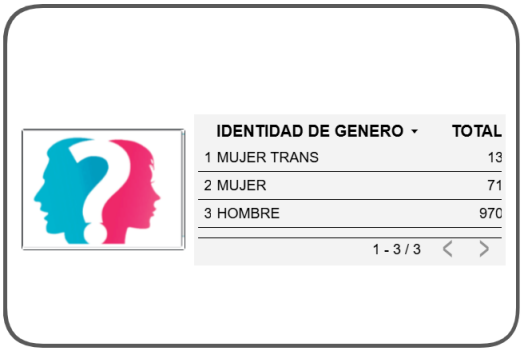
Municipio de Risaralda	Total
Pereira	608
Balboa	1
Belén de Umbría	1
Dosquebradas	12
Guática	1
La Celia	1
La Virginia	6
Marsella	3
Quinchía	2
Santa Rosa de Cabal	5
Santuario	1
Otros	1



	ORIENTACION SEXUAL	TOTAL
1.	HETEROSEXUAL	1.040
2.	HOMOSEXUAL	10
3.	BISEXUAL	4

1 - 3 / 3 < >

La gráfica muestra que la gran mayoría de las personas atendidas se identifican como heterosexuales, con un total de 1.040 personas.
En menor proporción se identifican como homosexuales (10 personas) y bisexuales (4 personas).

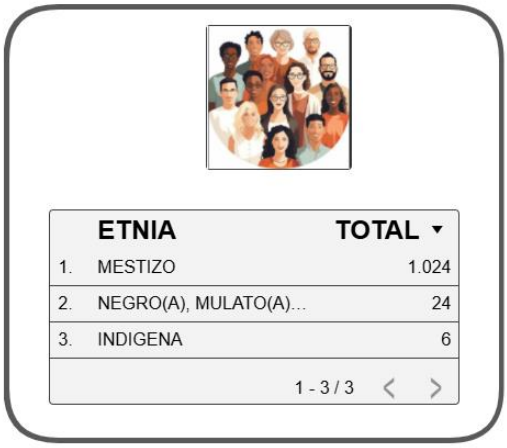


	IDENTIDAD DE GENERO	TOTAL
1	MUJER TRANS	13
2	MUJER	71
3	HOMBRE	970

1 - 3 / 3

En esta gráfica se observa que:

- Hombres: 976 personas
- Mujeres: 71 personas
- Mujeres trans: 13 personas



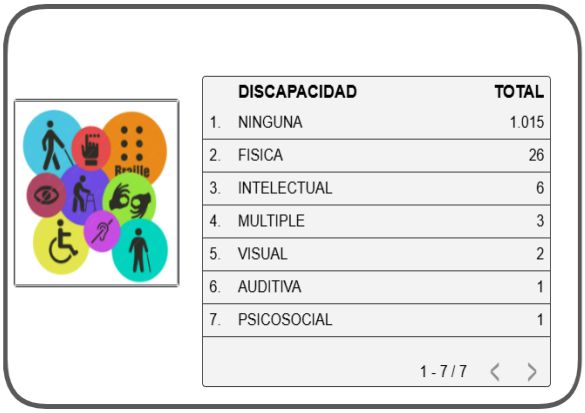
	ETNIA	TOTAL
1.	MESTIZO	1.024
2.	NEGRO(A), MULATO(A)...	24
3.	INDIGENA	6

1 - 3 / 3

La distribución étnica muestra que:

- Mestizos: 1.024 personas
- Afrodescendientes (negro/a o mulato/a): 24 personas
- Indígenas: 2 personas

Predomina la población mestiza dentro del grupo atendido. Sin embargo, existe presencia de población afrodescendiente e indígena, lo que requiere que los programas incorporen un enfoque étnico y cultural en la atención social.



	DISCAPACIDAD	TOTAL
1.	NINGUNA	1.015
2.	FISICA	26
3.	INTELECTUAL	6
4.	MULTIPLE	3
5.	VISUAL	2
6.	AUDITIVA	1
7.	PSICOSOCIAL	1

1 - 7 / 7

Existe un grupo significativo con discapacidad física, así como otros tipos de discapacidad en menor proporción. Esto resalta la importancia de garantizar accesibilidad, acompañamiento psicosocial y articulación con servicios de salud y rehabilitación.

Así mismo, las garantías hasta la fecha proporcionadas para esta población no cubren

todas sus necesidades, debido a ello, se ha venido trabajando de la mano con otros sectores, sumando esfuerzos para poder satisfacer las insuficiencias de esta población vulnerable y brindar condiciones dignas de vida con un enfoque rehabilitante bajo los parámetros de dignidad humana y libertad, lo cual implica que desde un espacio de libre elección y participación, los habitantes de calle pueden cubrir sus requerimientos más básicos y participar en procesos de reconstrucción familiar, personal, profesional y emocional, lo que proporciona nuevas formas de vida y contribuye a la disminución de la población que vive de y en la calle.

Aspecto Técnico

El desarrollo detallado de este ítem se encuentra en el documento anexo denominado Componente o AnexoTécnico, desarrollado por el área técnica, el cual hace parte integral del presente estudio.

Aspecto Regulatorio:

La regulación aplicable al objeto de contratación se relaciona a continuación:

Norma / Sentencia	Aplicación principal
Constitución Política de Colombia	Garantiza derechos fundamentales, igualdad, salud, educación y protección especial a habitantes de calle.
Ley 1641 de 2013	Define la política pública social para habitantes de calle.
Ley 1801 de 2016 (Código de Policía)	Regula la convivencia y el trato digno en el espacio público.
Ley 780 de 2016 y Decreto 1285 de 2022	Garantizan acceso a salud y lineamientos para atención integral.
Acuerdo Municipal 23 de 2019 (Pereira)	Adopta la política local para atención y servicios a habitantes de calle.
Sentencias T-376/93, T-384/93, C-040/06, C-281/17	Protegen derechos, prohíben estigmatización y traslados forzosos.
Decreto 1176 de 2017	Establece la política nacional de atención integral.
Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas)	Garantiza reparación a víctimas en situación de calle.

Aspectos tributarios, financieros y normativos del contrato.

Se informa a los proponentes que, de conformidad con la normatividad vigente, los siguientes impuestos, contribuciones y estampillas podrían ser aplicables al contrato objeto del proceso, dependiendo de la naturaleza jurídica del oferente, su régimen

tributario y su actividad económica, sin perjuicio de que el oferente verifique por sus propios medios, los impuestos aplicables antes de presentar su oferta.

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Estampilla Justicia familiar	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	De acuerdo con la actividad económica.
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Estampilla UTP	Municipal	1%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%

NOTA: Quien presente oferta **deberá verificar** la aplicabilidad de cada uno de estos tributos según:

- Su naturaleza jurídica (persona natural o jurídica),
- Su régimen tributario (común, especial, régimen simple, etc.),
- Su ubicación territorial y la normatividad municipal correspondiente,
- Las exenciones o condiciones especiales contempladas en la ley o en acuerdos municipales.

Por tanto, el oferente será responsable de incorporar en su propuesta económica los valores correspondientes a los tributos que le sean aplicables u otros que no siendo relacionados en este estudio, sean aplicables en cada ítem y subítem, y de garantizar el cumplimiento de la normatividad fiscal vigente a lo largo de la ejecución contractual

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Una vez identificado el sector al que pertenece el presente proceso, se tendrán en cuenta la descripción del Objeto a contratar identificado en tercer nivel del clasificador de bienes y servicios los siguientes códigos
UNSPSC.

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIOS	93000000	93130000	93131600	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN
2	SERVICIOS	93000000	93140000	93141500	DESARROLLO DE SERVICIOS SOCIALES
3	SERVICIOS	93000000	93140000	93141700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE MINORÍAS

1. Análisis de la Demanda

Se analizará a continuación los siguientes aspectos: a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar? **b)** ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

De acuerdo con los registros históricos el comportamiento de las adquisiciones anteriores del servicio por parte del Municipio de Pereira, se relacionan las siguientes:

OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE FASE ALBERGUE Y FASE GRANJA A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	7593-2022 - 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación Publica
PLAZO:	387 días- vigencia futura
VALOR DEL CONTRATO:	4.494.810.624,39

OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DIA/ NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE EREIRA
CONTRATO NO:	2165 de 2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACION
PLAZO:	3 meses
VALOR DEL CONTRATO:	$717.506.050

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DIA/NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	7127-2024-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación Publica
PLAZO:	187 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	$3,211,296,566

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/ NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación Publica
PLAZO:	179 días- 2025-2026-vigencia futura
VALOR DEL CONTRATO:	3.949.525.630

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al analizar la contratación de servicios de atención integral a habitantes de calle en diferentes entidades, se identifican como variables más significativas la modalidad de contratación (licitación pública o régimen especial), el plazo de ejecución, el valor del contrato ajustado a la cobertura y a la inflación, la integralidad de los servicios ofrecidos (alojamiento, alimentación, salud y acompañamiento psicosocial), la experiencia y capacidad técnica del operador, la transparencia y trazabilidad garantizadas mediante la publicación en SECOP[4], y la articulación interinstitucional y cofinanciación con entidades sociales. Estas variables, observadas en la experiencia de otras ciudades, constituyen buenas prácticas que optimizan los procesos de contratación y aseguran una atención efectiva y sostenible a la población habitante de calle.

OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATO NO:	RE-ESAL-004-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	DSITRITO DE SANTA MARTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación régimen especial (con ofertas)
PLAZO:	165 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	$4.503.030.112

OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN EL HOGAR DE PROTECCION, PARA ASEGURAR SU CUIDADO Y MEJORAR SU SITUACIÓN DE ABANDONO, HABITANTE DE CALLE Y/O SIN RED DE APOYO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATO NO:	MYCA-SDS-LP-004-2025 (Presentación de oferta)
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YOPAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación pública
PLAZO:	4 (Meses) (120 días)
VALOR DEL CONTRATO:	$1.409.936.181,43

[4] Buscar proceso

OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN ATENDER DE FORMA INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PITALI
CONTRATO NO:	MP-SGIS-RE-CF-362-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PITALI
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación régimen especial (con ofertas)
PLAZO:	4 (Meses)
VALOR DEL CONTRATO:	$445.380.000

2. Análisis de la oferta

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

(i) Quien vende

Dentro del sector mencionado se encuentran empresas y entidades sin ánimo de lucro especializadas en la prestación de servicios sociales. Estas organizaciones cuentan con experiencia y capacidad para ofrecer servicios de alojamiento, alimentación, acompañamiento psicosocial y actividades de reintegración social, contribuyendo de manera significativa a la inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, entre otras, se identificaron en el registro único Empresarial RUES, las siguientes:

RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN/CIUDAD/MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA	ESLABÓN EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	900415283	SANTA ROSA DE CABAL - RDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
ASOCIACION PARA LA CONVIVENCIA PACI	900036700	DOSQUEBADAS - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR	900036927	PEREIRA - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CAP	816005412	PEREIRA - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO	830509787	PEREIRA - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
FUNDACION SIRVIENDO PAZ	901092480	DOSQUEBADAS - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MUL	816004711	PEREIRA - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
NUTRICION VITAL NUVAL SAS	890921112	MEDELLIN - ANTIOQUIA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
A LA MESA SAS	901208373	BOGOTA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
ASOCIACION CRECER JUNTOS COLOMBIA	900580385	BARBOSA - SANTANDER	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
ASIPCOM	817007453	POPAYAN - CAUCA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
ASOCIACION DESAFIO	809009715	IBAGUE - TOLIMA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
FUNDACION NUTRIAMBIENTAL	816005305	PEREIRA - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	816004977	PEREIRA - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
NUTRISALUD RISARALDA LTDA	900203954	PEREIRA - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
ORGANIZACIÓN ACCESO	830145681	BOGOTA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
CORPORACION VENSER	900590757	PEREIRA - RISARALDA	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS
EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS	900225503	TULUA - VALLE	JURIDICA	COMERCIALIZACION/SERVICIOS

(ii) INDICADORES FINANCIEROS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL DE POBLACION VULNERABLE O DESPROTEGIDA, GRUPOS ESPECIALES O MINORITARIOS.

Con el fin de identificar los posibles proveedores en el mercado, se tomó la información suministrada en la base de datos del Registro Único Empresarial y Social -RUES[5] actualizada al año **2025** para las actividades:

Actividad CIIU 8790 *Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento "Este grupo comprende la atención en instituciones para personas que no están en condiciones de valerse por sí mismos y no desean llevar una vida de manera independiente, exceptuando las personas mayores y personas con discapacidad y el alojamiento de carácter temporal"*

Esta clase incluye:

[5] https://ruesfront.rues.org.co/interno/busqueda-avanzada

• *Las actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes, como: - Orfanatos. - Hogares y albergues infantiles. - Albergues temporales para personas vulnerables. - Instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos. Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas.*
• *Los hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales.*
• *Los hogares temporales para la rehabilitación de delincuentes.*

Actividad CIIU 9499: Esta división comprende las actividades de las asociaciones que representan intereses de grupos especiales o la promoción de ideas para el público en general.

Esta clase incluye:

• *Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros. - Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta. - Movimientos ambientales y ecológicos. - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p. - Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios. - Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.*

Con base en la información anterior, se establece el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos de la muestra), para este caso se cuenta con la información actualizada a diciembre 31 de 2025 de las empresas en que incluyen las actividades económicas mencionadas anteriormente o cualquiera de las dos.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

#	EMPRESA	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL (FUNDACION KAYROS)	816005412	2,31	0,74	IND	0,45	0,11
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLE FUNDESHO	830509787	2,77	0,39	12,34	0,16	0,10
3	MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER	816004711	34,42	0,02	IND	0,38	0,37
4	FUNDACION SIRVIENDO PAZ	901092480	22,30	0,04	IND	0,43	0,41
5	ASOCIACION DESAFIO	809009715	IND	0,00	IND	221,07	221,07
6	FUNDACION NUTRIAMBIENTAL	816005305	16,25	0,04	IND	0,44	0,42
7	CORPORACION VENSER	900590757	19,54	0,05	IND	0,14	0,13
8	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	816004977	4,70	0,10	IND	0,16	0,14
9	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	900415283	23,48	0,04	IND	0,55	0,52
PROMEDIO			**15,72**	**0,16**	**12,34**	**24,86**	**24,81**
MEDIANA			**17,90**	**0,04**	**12,34**	**0,43**	**0,37**
DESVIACIÓN ESTANDAR			**11,57**	**0,25**	**0,00**	**73,58**	**73,60**
PRIMER CUARTIL			**4,22**	**0,04**	**12,34**	**0,16**	**0,13**
SEGUNDO CUARTIL			**17,90**	**0,04**	**12,34**	**0,43**	**0,37**
TERCER CUARTIL			**22,60**	**0,10**	**12,34**	**0,45**	**0,42**

Fuente: RUES

Relación de Indicadores de Capacidad financiera

La entidad establecerá los indicadores que sean adecuados y proporcionales a la cuantía, el plazo, la forma de pago, donde no solo se garantice la pluralidad de oferentes, sino que además se asegure el cabal desarrollo o ejecución del contrato sin contratiempo alguno.

En esta línea de ideas y según el estudio realizado, se evidencia que para los indicadores de Liquidez, cobertura de intereses, ROE y ROA, el primer cuartil arroja indicadores que permiten mayor pluralidad de oferentes, lo cual no sucede con el indicador de endeudamiento, que arroja un índice de 4%, siendo un indicador muy excluyente para las entidades, que aunque presente un nivel superior de endeudamiento, no quiere decir que no cuenten con una estructura financiera sana, ya que el endeudamiento permite un mejor apalancamiento para la sosteninilidad finaciera de la entidad, siendo un rango financieramente aceptable entre el 40 y el 50%. En consecuencia, para este estudio, se ampliará el limite del endeudamiento, al dato máxmio de la muestra que se encuentre cercano o más próximo a este rango, es decir: el 0,39 o 39%, garantizando así, la pluralidad de oferentes.

CAPACIDAD FINANCIERA		
DE LIQUIDEZ	Relación entre activos corrientes y pasivos corrientes, muestra la capacidad de la empresa para pagar sus compromisos de corto plazo	MAYOR O IGUAL A 4,22
ENDEUDAMIENTO	Es una relación entre pasivo total y activo total, mide de qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Establece del total de la empresa cuanto pertenece a tercero y cuando a los dueños	MENOR O IGUAL A 0,39
COBERTURA DE INTERESES	Relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros de intereses, muestra la capacidad de la empresa para generar utilidades en la operación que le permita atender sus compromisos financieros. Se establece en el extremo mínimo de la muestra, dado que la misma presenta datos atípicos, que afectan los resultados.	MAYOR O IGUAL A 12.34

Relación de indicadores de capacidad organizacional

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Es una relación entre la utilidad operacional y el patrimonio total, permite establecer el rendimiento en términos porcentuales de las inversiones de los dueños de la empresa en el periodo.	MAYOR O IGUAL A 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Es una relación entre utilidad operacional y activo total, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad.	MAYOR O IGUAL A 0,13

Nota: En todo caso, el ROE, debe ser mayor que ROA, dado que para el proceso se exige un mínimo de endeudamiento, lo que financieramente se traduce en apalancamiento financiero (buena utilización de la deuda) que la mayoría de las empresas utilizan para mejorar su rentabilidad, que refleja mayor beneficio para los accionistas.

Con base en el estudio realizado es posible concluir que los indicadores financieros y organizacionales solicitados, permiten que exista pluralidad de oferentes frente al

cumplimiento de los indicadores, logrando así conservar el principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia motivando la competencia en el mercado.

Nota 1: La información financiera deberá ser presentada con corte al 31 de diciembre 2025 y será verificada en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

EVALUACION DE INDICADORES DE PROPONENTES PLURALES:

Los indicadores del proponente Consorcio o Unión Temporal, se acreditará la capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera:

Indicadores de Liquidez, Cobertura de Intereses, ROE y ROA:

Mediante la sumatoria simple de los indicadores de cada proponente:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Fuente: manual para determinar los requisitos habilitantes en procesos

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Indicador de Endudamiento:

Mediante la sumatoria simple ponderada de los indicadores de cada integrante.

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 * Participación_1 + \cdots + Indicador_i * Participación_i + \cdots + Indicador_n * Participación_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i * Participación_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Fuente: *Colombia Compra Eficiente: Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación.*

3. Identificación del contrato a celebrar

El contrato a celebrar corresponde a un **Contrato de Prestación de Servicios para la Atención Integral en Modalidad de Hogar de Paso a los Habitantes de Calle y en Riesgo de Calle en el Municipio de Pereira.**

4. Justificación del valor, presupuesto oficial y forma de pago.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se toman los precios vigentes de las cotizaciones recibidas mediante evento de solicitud de información a proveedores en Secop II, creado el 12 de junio de 2026.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10377850&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se anexa trazabilidad del proceso y cotizaciones recibidas.

La metodología utilizada para calcular el valor estimado del contrato consistió en promediar los precios cotizados por los proveedores por cada item y subitem, y se totalizan por el plazo de dos (2) meses. De esta manera de establecen los precios de referencia del mercado, acorde con las condiciones técnicas y operativas requeridas para la adecuada prestación del servicio, que deberán utilizar los proponentes para presenter sus ofertas.

El valor básico y/o honorarios del Talento Humano, se fijó según los valores establecidos en el contrato vigente al momento de elaborar el presente estudio, contrato #4839 de 2025, para guardar la congruencia.

Por las condiciones de la prestación del servicio 24/7, se establecen los recargos diurnos y nocturnos para el personal con dedicación 100% a la ejecución del contrato. De igual forma, se incluye, la aplicación de la carga prestacional, con el fin de no generar un desequilibrio económico del contrato.

La proyección del presupuesto oficial de Talento Humano, Suministros, insumos y servicios desagregados por componente o item, descripción, cantidadesy valores, para la atención integral de la población habitante de calle y en riesgo de calle, se anexa como parte integral del presente estudio.

RESUMEN PRESUPUESTO OFICIAL:

TOTALES POR COMPONENTE O ITEM	
TOTALES POR COMPONENTE O ITEM	**2 meses**
TALENTO HUMANO	**$ 413.877.393**
ALIMENTACION	$ 487.356.000
ALOJAMIENTO	$ 153.520.000
KIT DE ASEO	$ 40.821.653
SERV. ASEO Y CORTE DE PELO	$ 7.783.600
TRANSPORTE	$ 44.369.333
TOTAL SUMINISTROS	**$ 733.850.587**
SUBTOTAL SERVICIO ATENCION INTEGRAL HC	**$ 1.147.727.979**
ADMINISTRACION CONTRATO 10% (Costos indirectos)	**$ 114.772.798**
TOTAL SERVICIO ATENCION INTEGRAL HC (INCLUIDO IVA)	**$ 1.262.500.777**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para la presente contratación tiene un valor total de hasta **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.262.500.777).**

INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP	CODIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR

NOTA: Se publica el presente proceso de selección sin certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018 estableció que... "*Adiciónese un párrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...) PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones*".

Forma de pago: El municipio de Pereira cancelará al contratista el valor de los servicios prestados mediante 2 actas canceladas de manera mensual (mes vencido), de acuerdo con lo realmente ejecutado, teniendo en cuenta que la estructura de costos está conformada por costos fijos (Talento Humano y alojamiento) y Costos Variables, (suministros y dotaciones y servicios), los cuales se cancelarán de acuerdo con lo realmente suministrado o entregado a entera satisfacción a los beneficiarios del programa.

En todo caso, El Municipio no pagará al operador por aquellos conceptos que no se hayan causado y efectivamente pagado o suministrado durante la ejecución del contrato.

El factor Multiplicador, incluye la carga prestacional y aportes de ley para aquellos casos que aplique. En el caso de la ARL, se estimó en el nivel máximo para los albergues, sin embargo, el municipio pagará el porcentaje informado y efectivamente pagado por el operador en el respectivo informe para pago, independientemente del porcentaje que se haya estimado en el proceso y asi para los demás concepto del Factor Multiplicador.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

A continuación, se presenta la matriz de riesgos identificados para el proceso de contratación, con su respectiva valoración, responsables y controles propuestos, con el fin de prevenir, mitigar o gestionar los eventos que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Cambio de régimen de contratación	Modificación de las condiciones pactadas en el	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista y Entidad	Aceptar el riesgo	Moderado	Si	Contratista y Entidad	Cuando se presente el evento	Según trámite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión
2	General	Interno	Selección	Económico	Precios en las cotizaciones fuera del valor del	Cotizaciones con precios ficticios que alejan al estudio del	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Entidad	Evitar el riesgo	Moderado	Si	Entidad	Cuando se presente	Según trámite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión

3	General	Interno	Selección	Operacional	La no utilización adecuada de la modalidad de	El diseño de la modalidad de selección puede	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Entidad	Reducir la probabilidad de la ocurrencia
4	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente redacción de la ficha técnica	Errores en la digitación de la ficha técnica	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista y Entidad	Evitar el riesgo
5	Específico	Externo	Selección	Económico	Precios en la oferta fuera del valor del mercado muy bajos	Oferta económica artificialmente baja	Improbable	Mayor	5	Riesgo alto	Contratista	Evitar el riesgo
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Sobre costo de los bienes	Fluctuación de los bienes	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Pérdida de capacidad económica	Pérdida de la capacidad económica y	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de especificaciones técnicas	Elementos que no cumplen con las especificaciones	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo
9	Específico	Interno	Selección	Financiero	Desconocimiento tributario	El oferente no provea todas las erogaciones de tipo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Contratista	Aceptar el riesgo
10	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variación de la normatividad vigente	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden	Posible	Insignificante	1	Riesgo bajo	Contratista y Entidad	Aceptar el riesgo
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Carencia de calidad de bienes y servicios	Calidad y entrega a satisfacción de los bienes	Probable	Mayor	8	Riesgo alto	Contratista	Evitar el riesgo
12	Específico	Externo	Selección	Social o Político	Reclamaciones de terceros	Requerimiento del oferente no seleccionado	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Entidad	Aceptar el riesgo

6. Mecanismos de cobertura

El presente Contrato **SI** requiere constitución de garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo que, el contratista se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PEREIRA, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
b) Patrimonio Autónomo.
c) Garantía bancaria.

La garantía constituida deberá amparar:

Garantías	% DEL AMPARO
Garantía de seriedad de la oferta	Con vigencia desde la presentación de la oferta y tres meses más y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
De cumplimiento	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más, a partir de la suscripción de acta de inicio.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Se requiere la protección de eventuales reclamaciones derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Por cuantía no inferior a Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Calidad del Servicio	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	Por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

7. Acuerdos Comerciales

Para determinar si un acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación se tendrán en cuenta las reglas establecidas en el Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente (Versión M-MACPC-14)

Vigencia del valor de los umbrales:

Los acuerdos comerciales y la vigencia de los valores de los umbrales a tener en cuenta para los procesos de contratación pública en Colombia pueden consultarse en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

Este documento es elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que establece las vigencias de la siguiente manera:

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

ANALISIS DE LA APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**Chile**	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	N/A	SI
COSTA RICA		SI	SI	N/A	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	N/A	SI
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	**El salvador**	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	No 20	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	N/A	SI
Israel		NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Nota 1: Excepción #20, aplicable a las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz, para el acuerdo con Triangulo del Norte (Guatemala).

Nota 2: *Los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios que les aplica los Acuerdos Comerciales deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.*

8. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de DESARROLLO POLITICO Y SOCIAL, de conformidad con las normas que rigen la materia, el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Pereira, 28 de julio de 2026

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Apoyó Componente Financiero: Marlin Gonzalez G.-Contratista Secretaria de Desarrollo Social y Político